	INSUFICIENCIA	**RC-AJ-0041** **VERSIÓN 2** **MARZO DE 2020**

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVA Y TIC´S
DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Salento Quindío adoptada mediante el Acuerdo 016 de agosto 31 del 2018 y el Decreto 097 de 01 de octubre del 2018; se constató que "No existe personal dentro de esta para desarrollar las actividades requeridas".

En lo referente al acompañamiento del siguiente objeto contractual: "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVA Y TICS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO GASTRONÓMICO Y ARTESANAL "VILLA DE NUEVA SALENTO".**

Expedido en el Municipio de Salento Quindío, durante el mes de septiembre de 2026

PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativas y Tic´s
Municipio de Salento

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó y Elaboró:	María Fernanda Alvarez Ramirez / Contratista Secretaría de Gobierno, Administrativa y Tic´s	